



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RES. COMPLEMENTARIA FARAH

VISTO:

El Dictado de la Diplomatura en Asistente Dental en esta Casa de Altos Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 471/95, 133/96, 158/96 y 1/02 y Resolución Rectoral 59/02 se reglamenta el pago de asignaciones complementarias para el personal de esta Universidad;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Disponer que se abone a el Dr. Miguel FARAH, Leg. 42287 la suma de \$ 15.000,00 (PESOS QUINCE MIL CON CERO CENTAVOS) en concepto de asignaciones complementarias por servicios prestados a la Diplomatura en Asistente Dental, suma que estará sujeta a las contribuciones y aportes previstos según las normativas vigentes, por el mes de Octubre de 2019.

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente egreso con cargo a Fuente 11 – inciso 1 de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y al interesado. Cumplido, Archívese.

